

## La lengua española, ¿Herencia cultural o proyecto político-económico? Debates en el Congreso literario hispanoamericano de 1892

Graciana Vázquez  
Universidad de Buenos Aires  
Argentina

**Resumen:** El campo disciplinario de la glotopolítica histórica considera los discursos sobre las lenguas como un material privilegiado para analizar tanto las ideologías lingüísticas como las estrategias de intervención propuestas por distintas instancias de poder para pautar las prácticas lingüísticas de los hablantes. Dentro de esta perspectiva, en este artículo, proponemos analizar la conformación de una particular ideología lingüística sobre el español formulada en el Congreso Literario Hispanoamericano, realizado en Madrid entre el 31 de octubre y el 10 de noviembre de 1892, en la medida en que pensamos este suceso como la etapa fundadora del proceso de construcción de una dominancia discursiva sobre esta lengua que se extiende desde este primer congreso hasta los celebrados por la RAE y el Instituto Cervantes a partir de 1992. En nuestra indagación focalizamos el momento de emergencia de aquellos enunciados que instituyen los primeros peldaños de una matriz discursiva proveedora de una regularidad de sentidos legítimos sobre el español. Metodológicamente, nuestro análisis se despliega en función de dos objetivos. En primera instancia relevamos las representaciones sociolingüísticas y su relación con el proceso político en que se inscriben. En segundo término, delimitamos las estrategias glotopolíticas formuladas en el ámbito de las deliberaciones del congreso que no solo dan lugar a una sostenida polémica entre los congresistas españoles e hispanoamericanos sino que, fundamentalmente, exponen distintos ideales de nación, lengua y territorio frente a la necesidad del desarrollo económico español e hispanoamericano.

**Palabras Clave:** Glotopolítica histórica, representaciones sociales, hispanismo.

**Recibido:**  
8-III-2007

**Aceptado:**  
23-XI-2007

---

**Correspondencia:** Graciana Vázquez (gvazquez@filo.uba.ar). Tel.: (54-11) 43429710. Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 25 de mayo 217, 1° piso (CP.1002), Buenos Aires, Argentina.

## Spanish language, cultural legacy or political-economical project? Discusses in the Spanish Latin American Literary Congress in 1892

**Abstract:** The disciplinary field of historical glotopolitics considers the speeches about languages as a privileged material to analyse not only the linguistic ideologies, but also the control strategies proposed by different power instances to rule speakers' linguistic practices. From this view, in this article, we propound to analyse the shape of a specific linguistic theory about Spanish language drawn up in the Literary Spanish Latin American Congress done in Madrid from 31st October to 10th in 1892, as we think about this event like the basic stage of the building process leading to a discursive domination over this language, that goes from this first Congress to those held by RAE and Cervantes Institute since 1992. We focus our research in the moment when those proposals which frame the first steps of a discursive matrix giving a legitimate senses rule about Spanish develops. Our analysis, as far as method is concerned, spreads in two focuses. For the first instance, we consider the socio-linguistic representations and their relationship with the political process where they are involved. In the second instance, we delimit the glotopolitical strategies shown in the stage of the Congress discussions which not only lead to a continuous controversy between Spanish and Latin American congressists, but also, basically, show different ideals of nation, language and land facing the Spanish and Latin American necessary development.

**Key Words:** Historical glotopolitics, socio-linguistic representations, hispanism.

### INTRODUCCIÓN

Los discursos sobre las lenguas, inscritos en condiciones históricas específicas, exponen la estrecha relación que las concepciones y decisiones desplegadas en torno a ellas tienen con fenómenos sociales, políticos y económicos en la medida en que señalan, de manera privilegiada, la formulación de variadas políticas cuya finalidad es el ordenamiento de la vida lingüística de las comunidades. Dentro de esta perspectiva, la glotopolítica histórica (Arnoux, 2000; Del Valle, 2005) considera que estos discursos constituyen un material excepcional para analizar tanto las ideologías lingüísticas como las resoluciones y estrategias de intervención sobre las lenguas, propuestas por distintas instancias de poder político, mediático, educativo o de organizaciones civiles, con el objetivo de lograr su promoción y expansión y pautar así, de variadas maneras, las prácticas lingüísticas de los hablantes.

Por otra parte, los análisis discursivos focalizados en determinadas zonas del archivo histórico y que se han centrado en la indagación sobre las representaciones sociales (Moscovici, 1979; Farr, 1983) elaboradas en torno de las lenguas, han comprobado la permanencia y notable estabilidad de estas últimas cuando se abordan discursos ubicados en la larga duración. De esta forma, los valores y sentidos atribuidos a las lenguas, situados en diferentes campos semánticos, entre los que se destaca el nacionalismo –“la lengua es territorio”, “la lengua es patria”, por ejemplo–, se presentan como operaciones discursivas que, más allá de sutiles reformulaciones que dan cuenta de distintas temporalidades, precisan la exposición de políticas lingüísticas que actúan

en la persistencia más que en el contraste y en la continuidad de un proceso de dominancia discursiva, más que en la elaboración de ideologías diferenciadas que respondan a etapas históricas distintas.

En este trabajo, proponemos analizar la conformación de una particular ideología lingüística sobre la lengua española formulada en el Congreso Literario Hispanoamericano, realizado en Madrid entre el 31 de octubre y el 10 de noviembre de 1892 en el marco de los eventos conmemorativos por el IV Centenario del descubrimiento de América, en la medida en que consideramos este suceso como la etapa fundadora del proceso de construcción de una dominancia discursiva en torno del español que se extiende desde este primer congreso hasta los celebrados por la Real Academia Española (RAE) y el Instituto Cervantes a partir de 1992. En esta oportunidad, en el contexto mayor de las investigaciones centradas en la serie discursiva de los congresos, focalizamos el momento de generación y emergencia de aquellos enunciados que instituyen los primeros peldaños de una matriz discursiva proveedora de una regularidad de nociones y sentidos sobre la lengua<sup>1</sup>. Esta serie discursiva –los congresos de 1892 (Madrid), 1992 (Sevilla), 1997 (Zacatecas), 2001 (Valladolid) y 2004 (Rosario)– da forma, para nosotros, a un proceso que pretende una posición discursiva predominante en tanto provee modos de representar y concebir un objeto –la lengua española–, enunciados que se estiman legítimos para dotarla de atributos e instituciones portadoras de autoridad normativa.

Por esa razón, nuestro análisis se elabora en función de dos objetivos. En primera instancia, relevar, dentro del campo disciplinario del análisis del discurso, las representaciones otorgadas a la lengua y su relación con el proceso político en que se inscriben. En segundo término, delimitar las políticas lingüísticas diseñadas en el ámbito de las deliberaciones del congreso. Dentro de esta perspectiva, los núcleos de sentido que orientan tanto las representaciones como la planificación lingüística propuesta se extienden en torno a las siguientes cuestiones: 1) la unidad de la lengua española y su necesaria preservación; 2) el debate suscitado en torno a la política lingüística delineada por España para implementar en Hispanoamérica donde el rol de la RAE se presenta como única autoridad; 3) la polémica sostenida entre congresistas españoles e hispanoamericanos en torno de la planificación del corpus y del estatus del español; y 4) la primera formulación de un nacionalismo panhispanista que tiene como finalidad no solo revertir la imagen de España luego de la independencia sino, fundamentalmente, establecer vínculos económicos y culturales con Hispanoamérica, caracterizados por un particular disciplinamiento (Foucault, 2006) y una asequible potestad tutelar.

Al considerar estos cuatro aspectos, nuestro análisis empieza por abordar los objetivos que pautan la realización del Congreso Literario Hispanoamericano, para continuar, en la segunda parte, con el análisis de la posición sostenida por los congresistas españoles, en concreto las representaciones que despliegan sobre la lengua, el rol que le atribuyen a la RAE y los fines socio-

políticos que persiguen a través de su concepción del español como elemento unificador de una amplia área lingüística. Finalmente, analizamos la perspectiva proclamada por los hispanoamericanos, focalizada en la planificación del estatus –la discusión sobre la selección de la variedad estándar que debe servir de base para la norma y la implementación social de la misma– y en la planificación del corpus –la elaboración de una gramática y un léxico que considere la variedad hispanoamericana y el papel de las academias americanas de la lengua–<sup>2</sup>.

## 1. El Congreso Literario Hispanoamericano y el IV Centenario del Descubrimiento de América

“Se nos viene encima el año de 1892, en la peor ocasión que pudiera imaginarse y temerse, con un pueblo tan pobre y tan castigado por todo género de calamidades, pero que no se puede desinteresar de un acontecimiento como no hay otro acaso mayor... y cuya conmemoración debe servir, no como simple ocasión de recreo, diversiones y pompa, sino para que se reanuden o afirmen los lazos fraternales entre España y las Repúblicas que fueron sus colonias” (De Valera, 1892: 17).

Distintas y contradictorias son las interpretaciones sobre la conmemoración del IV Centenario, tan disímiles que incluso el sintagma que lo designa genera polémicas tanto entre sus contemporáneos como en la actualidad. “Cultura de los Centenarios”, se lee en la introducción de las Actas del Congreso Literario Hispanoamericano (CLH) publicadas por el Instituto Cervantes en 1992, “que la sociedad burguesa decimonónica puso de moda para celebrar acontecimientos civiles” y que se enmarca en los postulados positivistas de Augusto Comte “partidario de sustituir las celebraciones religiosas por la liturgia de conmemoración laica” (CLH, 1992: X)<sup>3</sup>. El “Centenario de Colón” o el “IV Centenario del Descubrimiento de América” y el empeño por evocarlo, afirma el historiador mexicano José María Muría, “tuvo su origen en la iniciativa del Gobierno español a efecto de abrir una amplia vía de comunicación con sus antiguas colonias y recuperar su presencia en ellas, como resultado de una reanimada vocación de preponderancia e incluso de hegemonía” (Muría, 1985: 124). La complejidad que representaba tanto para España como para Hispanoamérica este acontecimiento, condensada en las palabras de Juan de Valera citadas en el epígrafe, señala plurales explicaciones político-ideológicas, culturales y económicas. En este sentido, por una parte, al relevar documentos de aquel momento en el archivo histórico español, se observa que el Centenario, para el poder político de la península y para la intelectualidad de la “Restauración”, era una oportunidad para proyectar internacionalmente a España:

“Era necesario, por un lado, moderar los afanes de protagonismo de otras naciones extranjeras, como Italia, que preparaba una gran exposición en Génova, o Estados Unidos, país que tras la *Conferencia Panamericana de Washington*, planeaba para el año 1893, la *gran Exposición Universal de Chicago*, con la que pre-

tendía a juicio de los periodistas españoles, realizar una demostración de fuerza y prosperidad, ensanchando sus relaciones comerciales continentales, y conmemorando el glorioso suceso del descubrimiento, *del cual tenían, según ellos, idea más acabada en América del Norte que en Europa*. En medio de una coyuntura europea desmoralizante, por otro lado, y a pesar de la todavía aparente estabilidad política de España, las celebraciones centenarias aspiraban también a levantar el ánimo de un país severamente amagado en realidad por sus dificultades económicas y sus divisiones internas, y donde las desigualdades sociales, los repetidos fracasos comerciales y los infortunios industriales, engendraban a su vez penurias, epidemias, emigraciones masivas, revueltas y atentados anarquistas” (Sánchez Albarracín, 2004: 7).

Este ascendente político intenta proyectar una nueva imagen de España de modo tal que, en la propaganda oficial, se enfatiza todo lo positivo que proveyó a Hispanoamérica, como la civilización, la religión y la lengua. Sin embargo, documentos elaborados por hispanoamericanos confirman que el Centenario fue un suceso indiferente, no solo para Europa sino también para el pueblo español<sup>4</sup>. En este contexto, la lengua cobra una posición privilegiada para políticos e intelectuales en la medida en que defender su unidad y procurar su expansión se presentan como herramientas fundamentales para fortalecer cultural y económicamente a la comunidad hispanohablante. Esto se formula, concluyentemente, en la convocatoria al Congreso, enviada a los gobiernos hispanoamericanos, que efectúa la Asociación de Escritores y Artistas españoles<sup>5</sup>:

“Su objeto exclusivo será el de sentar las bases de una gran confederación literaria, formada por todos los pueblos de aquende y allende los mares hablan castellano, para mantener uno e incólume, como elemento de progreso y vínculo de fraternidad, su patrimonial idioma. El pensamiento es patriótico en el más amplio sentido de la palabra, porque a todos cuantos la estimamos como propia, nos importa del mismo modo la conservación de una lengua expresiva y majestuosa, que épicos navegantes, soldados heroicos y valerosos apóstoles de la fe de Cristo esparcieron como fecunda semilla para que sus sucesores recogieran el fruto... Siempre ha soñado la humanidad con la posesión de un habla común que, sirviendo de fácil y luminoso vehículo a las ideas, pusiese en íntima y constante comunicación las inteligencias, los sentimientos y los intereses de la tierra. Dieciséis naciones libres y soberanas, hijas de España, llamadas por la extensión de sus territorios y sus inagotables veneros de riqueza a los prósperos destinos, gozan de ese inapreciable bien, comulgando desde el Norte de México hasta el Cabo de Hornos en un mismo idioma, el cual, sobre todas sus excelencias, ostenta la gloria indisputada de haber sido el primero de Europa que, flotando sobre las aguas de mares hasta entonces no surcados, llevó el espíritu de Dios a un mundo desconocido. Obligación es, por tanto, de todos los que con legítimo orgullo le llamamos *nuestro*, la de impedir que se corrompa y degrade ese *verbo*

esplendoroso, cuya irradiación civilizadora alcanza hasta los últimos términos de la tierra” (CLH, 1992: 1).

Esta convocatoria establece la configuración ideológica sobre la lengua española en el marco de un nacionalismo positivista cargado de sentidos étnicos (raza), objetivistas (territorio, cultura) y subjetivistas (la voluntaria lealtad de un grupo a una nacionalidad). La lengua, inscrita en la enunciación de lugares comunes y sintagmas cristalizados, actúa como el factor que reafirma la identidad de una determinada comunidad –“todos los pueblos de aquende y allende los mares hablan castellano”–, sustentada en los valores morales que se le atribuyen: 1) de patrimonio y de unidad –“mantener uno e incólume, como elemento de progreso y vínculo de fraternidad, su patrimonial idioma”–; 2) de instrumento de la civilización y de la religión en la medida en que es definida a partir de apreciaciones heroicas y de clara superioridad con respecto a otras lenguas –“la conservación de una lengua expresiva y majestuosa, que épicos navegantes, soldados heroicos y valerosos apóstoles de la fe de Cristo esparcieron como fecunda semilla”–; 3) de comunicación y relaciones de poder –“sirviendo de fácil y luminoso vehículo a las ideas, pusiese en íntima y constante comunicación las inteligencias, los sentimientos y los intereses de la tierra”–; 4) que merece la lealtad ciudadana en tanto debe ser preservada –“por todos los que con legítimo orgullo le llamamos *nuestro*, la de impedir que se corrompa y degrade”–. Pero también, la lengua española, más allá de sus virtudes, se transforma, fundamentalmente, en el dispositivo para lograr la expansión económica de España en Hispanoamérica: “Dieciséis naciones libres y soberanas, hijas de España, llamadas por la extensión de sus territorios y sus inagotables venenos de riqueza a los prósperos destinos”. Esta configuración ideológica inicia la ordenación del imaginario social del hispanismo, concebido como un nacionalismo lingüístico sustentado en una identidad política y étnica, una lengua común y un amplio territorio –América con su riqueza–, al expandir el sentido canónico de “la lengua es patria” para españoles e hispanoamericanos –“el sentimiento es patriótico en el más amplio sentido”–<sup>6</sup>.

Una vez convocado el Congreso, pocos fueron los políticos e intelectuales hispanoamericanos que participaron en él<sup>7</sup>. La situación económica de algunos países, la crisis institucional de otros, o bien los vínculos que algunas naciones hispanoamericanas mantenían con los gobiernos de Francia y Estados Unidos a los que se consideraba ejemplo de desarrollo y progreso, junto con la incidencia del clima de ideas propio del fin de siglo fueron algunas de las razones que explican esta situación. Esto deja sus huellas en las actas del Congreso donde, más allá de ciertos lugares comunes que apelan a la concordia y a la hermandad, se extienden la dimensión polémica y el enfrentamiento ideológico los que incidirán en la conformación del panhispanismo lingüístico. De allí que para nuestra indagación hayamos seleccionado, por una parte, las memorias e intervenciones de los hispanoamericanos Ricardo Palma<sup>8</sup>, el académico guatemalteco Fernando Cruz (Sobre la necesidad de una nueva gramática de la lengua castellana, fundada en los principios y leyes de la filología moderna, escrita con todo el entendimiento que su importancia exige y en

la que se tengan muy en cuenta las opiniones de los más insignes gramáticos españoles y americanos) y el escritor uruguayo Juan Zorrilla de San Martín (La autoridad en materia de lenguaje, sus límites, medios generales que pueden adoptarse para mantener, en lo posible, la unidad del idioma castellano) en la medida en que los dos primeros representan la posición que pretende la legitimación lingüística hispanoamericana y, el último, la dificultad por encontrar una solución equitativa. Por otra, en cuanto a los expositores españoles, elegimos los discursos de José Giles y Rubio (La autoridad en materia de lenguaje, sus límites, medios generales que pueden adoptarse para mantener, en lo posible, la unidad del idioma castellano) y del gramático Francisco Comellerán que exponen la necesidad de unificar la lengua en función de la normativa castellana y la autoridad de la RAE, y del general Miguel Carrasco Labadía (De las razones de conveniencia general que aconsejan la conservación en toda su integridad del idioma castellano, en los pueblos de la gran familia hispano-americana) y Luis Vega-Rey y Falcó (Elementos que en España y América concurren para la conservación de la lengua castellana) en tanto proponen la necesidad de implementar proyectos confederativos entre España e Hispanoamérica.

## 2. El español como herencia cultural y como herramienta económica

Las representaciones sociales referidas a la lengua española exponen la complejidad de un proceso político-ideológico delimitado por finalidades y estrategias contrapuestas. Desde la perspectiva peninsular, no solo se destaca la necesidad de implementar una política lingüística que permita la apertura y la interrelación con los países hispanoamericanos frente al deseo de revertir el imaginario hispanoamericano que asociaba a España con una política tradicional y reaccionaria, sino también el proyecto de los sectores dominantes, conscientes de la marginación de España en el desarrollo capitalista europeo y de su severa crisis económica, por recuperar su preponderancia e intervenir en Hispanoamérica. El académico Luis Vega-Rey y Falcó es el portavoz de esta aspiración cuando propone la integración regional de todos países de lengua española:

“Y esa misma y ventajosa circunstancia, tan risueña para el porvenir de la América, y merced a la cual puede llegar a constituirse, si no una completa unidad, al menos **una federación noble, leal y de ventajosos resultados, es debida, y con orgullo lo decimos, al elemento puramente español**, arraigado en aquellos dominios por los estrechos lazos de los intereses particulares de la familia, de la prosperidad, del comercio y de la industria” (Vega-Rey y Falcó, en CLH, 1992: 273)<sup>9</sup>.

La “federación noble” postulada por Vega-Rey y Falcó revela la particular conformación ideológica de la burguesía española condicionada por el entrecruzamiento de elementos que provienen de la modernidad –la necesidad del desarrollo capitalista– y de la tradición heredada –la

superioridad española con sus “ventajosos resultados”-. Esta hibridación de ideas y prácticas parece reformular, a fines del siglo XIX, la concepción política de la monarquía hispánica que concibe su relación con Hispanoamérica como un pacto entre el rey y sus colonias a partir de un acuerdo entre pueblos federados, de tipo vertical y fuertemente condicionado por la soberanía y autoridad de agentes corporativos<sup>10</sup>. Este principio regulador de la política española, que se extiende desde el siglo XVI, es la base ideológica que sustenta los intentos federativos proyectados por España en el contexto del IV Centenario, centrados tanto en los intereses económicos sobre Hispanoamérica como en el fuerte peso de las corporaciones:

**“En los campos casi vírgenes de la América, así como en los ocultos e inexplorados bosques del centro de África, se encierra el porvenir de la degradada y empobrecida Europa. La codicia y el sórdido interés ya se han dirigido hacia aquellos puntos, y allí debemos seguirles los que de amantes de la humanidad blasonamos, para llevar la civilización que destruya la barbarie, no para embrutecer más a las razas sencillas e ignorantes con la difusión de nuestros vicios y reprobadas pasiones. Y por lo que toca a nuestros hermanos de Sur-América, sin pretender ejercer ni la más leve sombra de tutela, procuremos extender y conservar la dulce influencia de la madre patria, cuyo grato y cariñoso recuerdo aún conservan los que se titulan ciudadanos de las *Repúblicas Hispano-americanas*. Si existen todavía algunas prevenciones y algunos recuerdos ingratos de personas e instituciones que ya pasaron para no volver, estas no deben en modo alguno ser obstáculo para una fraternal unión, pues los pueblos jamás deben hacerse cargo ni responder de los desaciertos de sus jefes”** (Vega-Rey y Falcó, en CLH, 1992: 276).

Vega-Rey y Falcó considera que, frente al potencial económico de América Latina y la necesidad de expandir el capitalismo, la función de España es intervenir como fuerza de “civilización para destruir la barbarie” en la medida en que cuenta con la lengua como un instrumento que hace perdurar “la dulce influencia de la madre-patria”. La superioridad española se articula, entonces, con las funciones simbólicas que se adjudican a la lengua de modo tal que, a través de ella, se empalman los elementos espirituales –un vínculo de “fraternal unión”– con los económicos:

“El lazo que, en medio del período más turbulento de la revolución separatista, sostuvo, en el fondo, la inalterable amistad de los dos pueblos, fue aparte de la identidad de costumbres, la uniformidad del idioma. No hubo, ni aún en los instantes supremos en que los odios y hasta las venganzas aparecen legítimas, quien soñase siquiera en adoptar cualquier idioma europeo para los pueblos emancipados, como algunas veces ha sucedido por parte de los dominadores, según demuestra la Historia y de que hay algún ejemplo moderno, en el pueblo a quien para quitarle toda su anterior nacionalidad, se le prohíbe aprender en las escuelas el lenguaje oficial de la nación a que antes estuvo unido. No: en los



territorios sublevados de América, los combatientes se atacaban bajo idénticas voces de mando, y vitoreaban sus respectivos ideales con iguales expresiones” (Vega-Rey y Falcó, en CLH, 1992: 276).

Vega-Rey y Falcó, al desplazar el sentido negativo dado a España en el pasado –el lugar común de su leyenda negra– a su nueva posición de “influencia moral”, ubica en un lugar subsidiario a Hispanoamérica en la medida que propone unificar a partir de la lengua el sistema educativo, los intercambios comerciales y la obligación de otorgar “facilidades” a España, incluso, con la donación de tierras a los emigrantes. La disposición ideológica, en claros términos, propone la consideración de la lengua como herramienta para el desarrollo capitalista de su antigua metrópoli:

**“Los gobiernos, por su parte, pueden contribuir mucho a que, por medio del poderoso auxiliar del idioma, domine con mejor deseo y resultado la influencia moral española, allí donde en otro tiempo dominó la influencia material y tiránica. Tratados ventajosos de comercio con las mutuas franquicias posibles para la introducción, circulación y despacho de los productos de ambos países, facilidades para la navegación; adopción de sistemas pedagógicos uniformes en la enseñanza elemental y superior, reconocimiento de los títulos profesionales adquiridos en las universidades de España o América y reconocimiento del derecho de poder optar al desempeño de ciertos destinos y cargos públicos que se conceden al mérito, la capacidad y la inteligencia. Vamos, por último, a hacer una indicación sobre un importante asunto que podría reportar beneficios en alto grado para los dos países. Este asunto es la traslación, bajo garantía del Gobierno español, de los proletarios agricultores y artesanos de las provincias del Norte, Noroeste y Mediodía, que hoy emigran a la ventura y en desfavorables condiciones, y la concesión por parte de los gobiernos americanos, de terrenos baldíos para la instalación de colonias agrícolas y de alimentación y criadero de ganados”** (Vega-Rey y Falcó, en CLH, 1992: 277).

Por otra parte, la apelación a elementos étnicos –“la sangre de los sudamericanos y de los centroamericanos es nuestra propia sangre”– y a tradiciones comunes, que además se extienden a la lengua, son los fundamentos que sustentan, en el discurso de Miguel Carrasco Labadía, representante del ejército español, la necesidad de conformar dos confederaciones hispanoamericanas –Sudamérica y Centroamérica– pensadas como una estrategia política continental que contribuya al equilibrio de la región frente a Estados Unidos:

“Vuestro más inmediato comercio es entre vosotros mismos, entre repúblicas en que domina el habla de Cervantes. La realidad de la política continental americana y sus vaticinios lógicos, parecen imponer la constitución de dos grandes federaciones independientes y, en cierto modo, contrapuestas a la política de las

grandes federaciones del Norte. **Estas dos futuras federaciones, hermanas por ser ambas de origen español, necesitarán para afirmar sus nacionalidades, y cuando esto no sucediese, lo necesitarán las nacionalidades de hoy para proseguir su actual constitución; necesitarán, decía, para afirmar sus nacionalidades sobre los más sólidos cimientos, mantener incólumes y constantemente perfeccionadas sus honradas originarias tradiciones.** Y si las evoluciones de los tiempos llegaran hasta hacerlas renunciar en absoluto o siquiera fuese en la forma a alguna de ellas, nunca podría cohonestarse, ni cohonestaría el mundo, aunque otra cosa demostrara, ni podría el día de mañana cohonestar la historia, ese severo juez, lo que no es lícito de cohonestar de un hijo: que reniegue de la madre que lo llevó en su seno, que a sus pechos lo criara, y del padre a quien el ser debió. **A esto equivaldría, señores, el cambio de nuestro idioma por otro en los pueblos hispanoamericanos; para estos pueblos, los giros del habla de Castilla son apellidos que deben mostrarse orgullosos, son los apellidos paterinos y, quien reniega de sus apellidos, será juzgado**" (Carrasco Labadía, en CLH, 1992: 264)<sup>11</sup>.

Carrasco Labadía al sugerir que, a pesar de la independencia política, la lengua es el factor que impide a los americanos separarse de España, sostiene su argumentación en el postulado nacionalista de que son la raza y las tradiciones las que proveen a hispanoamericanos y españoles de una comunidad de destino. Dentro de esta perspectiva, la ideología que sustenta la relación lengua-expansión capitalista requiere, además, otros argumentos para persuadir y hacer efectiva una hegemonía lingüística que aúne ambas áreas geográficas. Por esa razón se formulan aquellas representaciones que otorgan al español un sentido heroico y sagrado y que operan en la construcción de un imaginario de grandeza y esplendor como enuncia en su discurso Giles y Rubio:

"[Nuestro idioma] creció entre el polvo de la lucha y el sudor de la fatiga, corrió luego por mares y tierras remotas, ora rechazando los elementos de otras lenguas, ora celebrando con ellas prudentes pactos y amistosas transacciones, sin obedecer a otras leyes que a las del propio instinto, y así vive y vivirá por largo tiempo, libre de preocupaciones, atento solo a las necesidades de la vida, sin temor a los galicismos, anglicismos e italianismos que turban el sueño de los eruditos y salvando con vuelo de águila cuantas barreras, en pro de su mejoramiento, levanten sabios y hablistas, gobiernos y academias, centros e instituciones docentes" (Giles y Rubio, en CLH, 1992: 336).

Junto con el sentido heroico adjudicado a la lengua, los españoles fijan su posición de autoridad en materia lingüística al otorgar un lugar privilegiado a la norma peninsular en tanto esta debe ser valorada como sustento del vínculo nacional entre españoles e hispanoamericanos. Para estos congresistas hablar es usar un código homogéneo, estandarizado en una gramática entendida como instrumento de preservación de voces y regulación de variaciones y que responde a

una única institución: la Real Academia Española. La norma, entonces, como sostiene Francisco Commelerán, que se desempeñaría como censor perpetuo de la RAE entre 1903 y 1919, actúa en función del deseo de preponderancia de una nación:

**“Como el poder de Roma en tiempo de Augusto nuestra lengua se ha extendido a remotas y dilatadas regiones; y si no queremos que en ella se reproduzca el fraccionamiento y demolición que sufrió aquel poderoso imperio, más todavía si no queremos que [...] muera y perezca la sublime grandilocuencia de nuestros Luises, Saavedras y Marianas, si no queremos que como la lengua latina, extendida por todo el orbe entonces conocido, se fraccione y rompa la nuestra en jirones, que acaso, no lleguen jamás, como llegaron los de aquella a convertirse en dialectos y más adelante en verdaderas lenguas; si no queremos, en fin, que llegue un día en que sea preciso para entenderlas traducir *al español* las obras inmortales de nuestros clásicos *castellanos*, es indispensable que teniendo en cuenta las razones que acabo de exponer declaréis, que la Real Academia Española, por los fundamentos en que se apoya su instituto, y por los trabajos realizados por ella desde su fundación hasta nuestros días, es la única representante de la autoridad en nuestra lengua castellana”** (Commelerán, en CLH, 1992: 349).

La comparación que apela a la historia de la lengua latina y atisba para el español una evolución similar, ubica un ideologema proveedor de sentidos al nacionalismo lingüístico. Este ideologema vincula el temor a la fragmentación de la lengua con la desintegración colonial de la monarquía española, de modo tal de legitimar, dentro de la perspectiva de los congresistas españoles, no solo el rechazo a toda posible variación lingüística sino también la urgencia de promover la lealtad de los hispanohablantes a la norma castellana y, en consecuencia, a las instituciones que velan por su pureza:

**“Si hemos de llegar a un resultado práctico, que la autoridad por lo que toca a nuestra lengua se personifique y encarne entre nosotros en una institución, que rodeada de todo el prestigio que posible sea, en esta época que aunque de ruinas y demoliciones, es también época de restauración y renacimiento, mantenga incólume la unidad de nuestra lengua, que es el verbo de la dignidad altiva de nuestro pueblo [...] esa institución que acaso tenga sus defectos como los tienen todas las instituciones humanas, no puede ser otra que nuestra Real Academia Española, que en comunión con sus hermanas las correspondientes de América, ha sabido fundir con las tradiciones gloriosas del pasado las innovaciones y adelantos del presente, como sabrá cumplir su misión sancionando los progresos del porvenir”** (Commelerán, en CLH, 1992: 348).

Es en este sentido político que se comprende el tema de la autoridad en el lenguaje, desarrollado por Commelerán y Giles y Rubio. El problema para ellos es el cambio lingüístico en la medida

en que, insertos en la hegemonía del pensamiento positivista, conciben a la lengua como un organismo vivo, que se desarrolla y evoluciona, sometido a transformaciones y asimilaciones. De allí que propongan la necesidad de planificar distintas herramientas capaces de frenar la disolución que atribuyen al español, siendo la principal el reconocimiento de la RAE como única autoridad lingüística para todo el mundo hispánico:

“La gestión por los medios que considere más oportunos este Congreso, para que los Gobiernos de todos los países en que se hable la lengua castellana, declaren oficiales para el uso de las escuelas, solamente las gramáticas escritas conforme a los principios y leyes sancionadas por la Real Academia Española” (Giles y Rubio, en CLH, 1992: 339).

La sugerencia formulada, en el ámbito de un congreso sobre la lengua, a los gobiernos hispanoamericanos para la implementación en sus países del uso oficial de la gramática de la RAE en el sistema educativo muestra la planificación lingüística de imposición diseñada por los españoles en la medida en que son conscientes del papel protagónico que la gramática y la escuela tienen como instrumentos de actuación para el logro de una unificación lingüística. De allí la urgente necesidad que plantean por disciplinar la enseñanza de la lengua bajo su tutela en los países hispanoamericanos. Esta autoridad política y pública de la Academia, enunciada en 1892 en la primera etapa de la construcción de una dominancia discursiva, despliega la larga duración de una ideología lingüística específica y de las prácticas lingüísticas que pretende impulsar. La unidad de lengua, la garantía de su norma culta y su promoción son los objetivos estratégicos que, desde fines del siglo XIX, en el contexto de este congreso, y hasta el actual proceso de globalización, se propone la Real Academia<sup>12</sup>. A esto se adhiere, también en su continuidad, la estimación que otorgan a los “codificadores” del lenguaje en la medida en que ejercen tareas de corrección y depuración para cumplir con el postulado ideológico que propicia la homogeneidad y unidad de lengua. Esta labor, que requiere de distintas instancias de planificación, solo puede ser elaborada, como sostiene Giles y Rubio, por la RAE en tanto es “la depositaria del principio de autoridad en materia del lenguaje” y su función es “depurarla de cuantos vicios la empañan”. El mensaje español no presenta dudas: la unidad de lengua y su autoridad, vinculada con el desarrollo económico, son embajadoras privilegiadas para la intervención cultural y política de España en Hispanoamérica:

“La lengua común que aprendimos desde la cuna. Estrechar esos lazos formados por la naturaleza y por la historia, proponer los medios más adecuados para **depurar esa lengua de cuantos vicios la empañan**, reduciéndoles, en lo posible, a un mismo léxico y a unas mismas reglas gramaticales, tal es el motivo que aquí nos guía [...] **Es innegable que en materia de lenguaje, como en todo, la falta de autoridad conduce a la anarquía.** Una lengua no escrita y, por tanto, sin literatura, está sujeta a multitud de cambios y alteraciones imposibles de precisar

[...] Pero cuando las lenguas entran en su período de corrupción, cuando las literaturas decaen y, faltas de originalidad pretenden sustituirla con las extravagancias del lenguaje, la acción de las academias puede ser en extremo provechosa, retardando la total ruina, y a veces encauzando de nuevo las corrientes de un idioma. Compuesta la Academia Española de literatos insignes, distinguidos filólogos y eminentes hablistas, teniendo en cuenta los trabajos hasta aquí por ella realizados, y dada la necesidad de someternos a una autoridad común, si hemos de intentar en lo posible la unidad de nuestra lengua no hallo institución ni centro docente, no encuentro en la iniciativa individual, por valiosa que ésta sea, los elementos con que cuenta aquella cooperación, suficientes, en mi sentir, para hacerla depositaria del principio de autoridad en materia de lenguaje” (Giles y Rubio, en CLH, 1992: 334 y 338).

Al analizar estos discursos, observamos que la formación ideológica que emerge en las representaciones sociales otorgadas a la lengua por los congresistas españoles despliega el nacionalismo de matriz positivista de las últimas décadas del siglo XIX. La idea de la lengua como un organismo vivo que, acompañada del progreso cultural, reviste su perfectibilidad y es depositaria de las ideas de una determinada cultura, se corrobora en los enunciados que condensan la política lingüística propuesta por España: “unidad de lengua en todo el mundo hispánico”, “el español, lengua de civilización y por ende superior”, “el español es patria”, “el español y la comunidad de comercio”. Sin embargo, la dificultad por integrar estos sentidos con el temor a la fragmentación y a la diversidad dialectal que devienen como consecuencia de acontecimientos históricos y transformaciones sociales y económicas, se advierte en las distintas respuestas que brindan en relación con el postulado “integridad de la lengua”. Esta noción, analizada en contraposición a la transformación y los cambios lingüísticos, es fundamentada a partir de lo que se considera una “constatación científica” en el campo de la filología y de la gramática histórica: el proceso de sustitución del latín y el surgimiento de las variedades latinas. De esta forma, en el marco de la ideología positivista y de la filología, para evitar que ocurra con el español lo mismo que con el latín, los sostenedores de su indemnidad pretenden revertir su potencial fragmentación al proponer un sostenido prescriptivismo lingüístico ejercido por la RAE de modo de controlar las divergencias provenientes de factores políticos y sociales.

### 3. El español “es” su variedad americana

Conciencia y malestar manifiestan los congresistas hispanoamericanos por la política lingüística de imposición formulada en el Congreso. La posición desigual y subsidiaria de Hispanoamérica se relaciona no solo con la indiferencia que los españoles muestran con respecto a las decisiones tomadas por las academias correspondientes, sino, fundamentalmente, al desconocimiento y rechazo que ejercen hacia las variedades americanas. Para Ricardo Palma, Fernando Cruz y Juan

Zorrilla de San Martín, la cuestión de la lengua y, más específicamente, de los instrumentos lingüísticos, obedece no solo a la necesidad de implementar una planificación lingüística, en la que acuerdan que debe provenir del poder político, sino, fundamentalmente, a revertir las representaciones y prescripciones con las que la intelectualidad y el poder político español, avalados en la tarea de la RAE, pretenden regular las prácticas lingüísticas en Hispanoamérica. Es este último aspecto el que genera un encendido debate y un esclarecido pedido de equidad lingüística y de no intervención. Ubicados en diferentes perspectivas, para los españoles el desafío es la preservación de la unidad y la legitimidad de la norma peninsular. Para los hispanoamericanos, en cambio, es el respeto a su variedad y a la tarea desplegada por gramáticos como Andrés Bello, Rufino José Cuervo, Miguel A. Caro que no son reconocidos por los académicos españoles. Va a ser Palma, quien ha sostenido una dura polémica en la sesiones de la Academia por la negativa de incluir en el diccionario términos de uso común y culto en el Perú, el que exponga con más detenimiento esta situación de desigualdad:

“Mis sentimientos de americano, Sr. Presidente, no han podido dejar de sentirse muy halagados ante las brillantes, a la vez que halagüeñas palabras del Sr. Llano Persi al ocuparse de todos los americanos. Abundo en las mismas ideas que S.S. y si me es lícito y me encuentro en los límites del tema puesto a discusión, voy a permitirme hacer ligerísimas ampliaciones. No me propongo, ciertamente, fatigar al Congreso con largo discurso; tomo la palabra solo por breves momentos. Mucho debe esperarse, como resultado práctico, de las resoluciones de este congreso; pero para que estas resoluciones se lleven a la práctica y tengan resonancia en América, **es indispensable que en España haya más espíritu de tolerancia para las innovaciones que los americanos proponamos en el lenguaje.** Para que las deliberaciones de este Congreso lleguen a un resultado práctico, repito, empleando los medios propuestos por el Dr. Llano Persi, **es necesario más tolerancia, más benignidad entre nosotros**” (Palma, en CLH, 1992: 132-133).

Palma, al referir su pertenencia regional y política, formula su conciencia sobre las estrategias diseñadas en torno a la lengua, una de las cuales es la concepción del Congreso como una instancia planificadora. Por esa razón, “la tolerancia a las innovaciones de los americanos” que reclama intenta impugnar la oposición que sostienen los congresistas españoles con respecto a la variedad hispanoamericana:

“En una de las anteriores sesiones de esta Asamblea, oí con sentimiento a uno de los oradores deprimir la autoridad de la Academia Española. A la Academia debe mucho España, como elemento de **fortificación de los vínculos entre América y nuestra madre patria.** Más que la acción de los gobiernos, más que la acción de la diplomacia, **ha sido eficaz la acción de la Academia Española para despertar en los pueblos americanos una corriente** que, si me es lícito, la bautizaré con el nombre de *hispanófila*. De quince años acá, en América pensamos, creemos,

sentimos y vivimos con España; nos afligimos con sus desventuras, y nos entusiasmos con sus victorias. Los pueblos americanos, pueblos jóvenes, con ideales distintos, con aspiraciones diversas, con manera de ser política, y quizá hasta social, apartada en mucho de la manera de ser política y social de España, **reclaman, hasta en su lenguaje espacial, que España no considere como herexiarcas de la lengua a los que proclamamos el uso de voces nuestras, aceptadas en nuestro idioma**" (Palma, CLH, 1992: 132).

Palma destaca el rol protagónico de la RAE no solo con respeto a la preservación de la norma, sino que también en el establecimiento arraigado de la moda cultural hispánica de ese momento<sup>13</sup>. Sin embargo, censura la actitud prescriptiva impulsada por la academia en la medida en que estima "herexiarcas de la lengua" a aquellos que no siguen sus directivas. Por esa razón, para refutar este accionar, sostiene, al apelar a la autoridad de Andrés Bello, que la principal condición para que un término sea incluido en el acervo normativo y considerado correcto es su aceptación general y su uso por las capas cultas de la sociedad:

"Decía, Sr. Presidente, que hasta en la legislación de los pueblos americanos empleamos voces que España rechaza. Somos 33 millones de hombres; y ¿por qué se nos ha de desconocer el **derecho de usar, como legítimas y castizas, voces que nosotros no hemos inventado, sino que nos fueron de España?** Decía ayer con mucho acierto el ilustradísimo Sr. Carracido que es indispensable la aceptación en nuestro léxico de voces caídas en desuso, que quizá nosotros, **los americanos, las conservamos con más cariño que los peninsulares. No hemos sido los americanos, ciertamente (y aquí entra mi pleito), los que hemos inventado, por ejemplo, la voz de Presupuestar; ella nos fue de España;** en España mismo es una voz muy generalizada; está en nuestra legislación, en nuestros debates parlamentarios y en todos los actos oficiales. No entraré a ocuparme de si la voz es castizamente correcta, porque no es este el lugar de discutirlo; pero aún aceptando, señores, que no sea correcta, que sea una voz de malísima cepa, que se aleje por completo de la lengua castellana, **si esa voz expresa la necesidad y la manera de ser de un pueblo, no puede, no debe ser rechazada,** porque sería establecer un optimismo, **una especie de tiranía de lenguaje, que es la peor de las tiranías, toda vez que es la que ejerce presión sobre el pensamiento**" (Palma, en CLH, 1992: 133).

El derecho al uso, contrapuesto a la "tiranía del lenguaje" y a la "presión sobre el pensamiento" concebidos como mecanismos de imposición de conductas lingüísticas, junto con la dimensión afectiva –"conservamos con más cariño que los peninsulares"– son para Palma los argumentos que no solo justifican la valoración de una lengua en función de amplitud léxica sino también que cuestionan la indiferencia de la RAE hacia las decisiones tomadas por las academias americanas:

“Pero algo más, Sr. Presidente, ha de tenerse en cuenta que, **si se ha tratado de vigorizar los vínculos de unión entre americanos y españoles, y si se dio por la Real Academia el primer paso en este camino, creando en América Academias correspondientes, no es la Real Academia Española, respetabilísima por mil títulos, la llamada a desprestigiarlo en América.** De mí sé decir que, resuelta por la Academia correspondiente de Méjico, por unanimidad de votos, y aceptada la palabra *presupuestar*, no me atrevería a reunirme con mis compañeros de la Academia si no les llevara aceptada esa voz de presupuestar. Desearía, pues, señores, que como ampliación del tema que se discute, tuviera la Comisión de ponencias en cuenta estas observaciones, y que las expresara como conclusión final de ellas, como uno de los medios que vigorizan más y más los vínculos que felizmente nos unen a españoles y americanos” (Palma, en CLH, 1992: 133).

El discurso de Palma pone en escena el conflicto que implica para ambos grupos sostener el poder político lingüístico. Por un lado, el ejercicio de la autoridad institucional de la RAE, como asociación de centralización y jerarquización, frente a la legitimidad de sus pares hispanoamericanos, a través del reconocimiento de sus decisiones. Por otro, la pretensión de España por seguir siendo metrópoli –la madre patria– en la medida en que sustenta la unidad del lenguaje, la legitimidad de modelos culturales y la regulación de las relaciones políticas y económicas frente a naciones portadoras, no solo de independencia política, sino también de variedades legítimas del español.

La variedad americana también es defendida por Juan Zorrilla de San Martín, Ministro de Uruguay, aunque su discurso desarrolle una posición más moderada y en consonancia con una imagen positiva de España. El escritor uruguayo, en el eje argumental formulado por los congresistas españoles, centra su exposición en el temor a la fragmentación de la lengua y en la consecuente necesidad de elaborar distintas estrategias planificadoras:

**“Legándoles con el idioma el espíritu español que lo vivifica, no es concebible que pueda existir un hijo de la patria de Cervantes que no ansie esa unidad de lengua que lleva su espíritu no solo al través del espacio sino al través del tiempo.** Hoy España no intenta imponer leyes de vencedor, aunque vencedora ha sido en el tiempo y en el espacio; pero reclama con razón el derecho y cumple con solicitud el deber de madre al estimular a sus hijos de aquende y allende el Atlántico a no dilapidar la **preciada y costosa herencia de la lengua común, que hace comunes las glorias, común el caudal literario de los siglos de esplendor, común y por consiguiente mucho más poderoso, el esfuerzo en la conquista de un gran porvenir,** y da a nuestro verbo alas para atravesar el espacio y el tiempo, luz suficiente a nuestras ideas encarnadas para brillar como las constelaciones cenitales sobre los dos hemisferios. **América,** noblemente representada en este hermoso Congreso Literario, se ha adherido sin vacilar al propósito que a este vivifica, accediendo al llamamiento de la que apellida su madre patria y



**viene a defender su herencia.** Sensible es que tenga tan pobre intérprete al desarrollar tan noble propósito; pero para que en la proposición al menos tenga garantía de fidelidad esta Memoria, **invocaré la opinión de los más ilustres filólogos americanos de autoridad irrecusable.** El esclarecido D. Andrés Bello juzga de tal importancia la unión del lenguaje hispano-americano, que no vacila en afirmar que ese era uno de los principales fines que perseguía al escribir su *Gramática Castellana*... Juzgo importante, dice el sabio venezolano, la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las naciones de origen español derramadas sobre los dos Continentes. **Pero, agrega, no es un purismo supersticioso, el que me atrevo a recomendar**" (Zorrilla de San Martín, en CLH, 1992: 281).

Si bien los lugares comunes "preciada herencia" y "glorias compartidas" despliegan la relación lengua-unidad de espíritu de la que es partidario Zorrilla de San Martín, no obstante su discurso exhibe la dificultad por quebrar aquellos sentidos que la tradición de la independencia y la generación romántica hispanoamericana forjaron en clara oposición con España. Por esa razón, al igual que Palma, recurre a Bello en tanto es la autoridad americana que trabajó por la preservación de la unidad y elaboró criterios para la selección de la variedad legítima basados en el nivel de uso de la gente educada, con la finalidad de rechazar el "purismo supersticioso" y defender la autonomía de los países hispanoamericanos:

**"América desea, de acuerdo con España, la conservación de la lengua común;** desea vigorizar los elementos que a ellos contribuyen y combatir también de acuerdo, los elementos que tienden a menoscabar tan preciosa unidad; pero no es un deseo inconsciente el que la anima; las más poderosas razones le sirven de apoyo y demuestran que **la unidad, en este caso, no pugna en manera alguna con el desarrollo progresivo, pero natural y científico del organismo vivo del idioma;** que conservar la unidad no es arrebatar a ese organismo la fuerza asimiladora que caracteriza la vida, sino por el contrario, darle mayor vigor y energías para absorber sin peligro de ser absorbido, para armonizar el crecimiento con la existencia, el movimiento con el orden, la autoridad y el uso con la lógica y la ciencia" (Zorrilla de San Martín, en CLH, 1992: 282).

La unidad de la lengua y, con ello, la comunidad constituida por ella expanden no solo el postulado positivista –la lengua, un organismo vivo– sino también un nacionalismo voluntarista –la voluntad de América por conservarla– y genealógico que delimita cómo la lengua común provee una identidad colectiva y aúna un vasto territorio:

"La unidad de las lenguas con vasta jurisdicción territorial ha coincidido siempre en la historia de la humanidad con las épocas de progreso y esplendor; la des-

membración ha coincidido, por el contrario, con las épocas de decadencia; ha sido en el orden moral y social, lo que el feudalismo en el orden político, lo que la corrupción y la muerte por disgregación en el orden orgánico” (Zorrilla de San Martín, en CLH, 1992: 283).

Dentro de esta matriz ideológica, se observa la dificultad que formula Zorrilla por articular el estereotipo que propugna la superioridad de determinadas lenguas –el español frente a las variedades indígenas– con el papel que se asigna a la variedad americana. Esta última, si bien enriquece a la lengua española, al proveerle nuevos términos vinculados con ideas y realidades, ocupa una posición subsidiaria en la norma académica en la medida en que solo se otorga reconocimiento al léxico concebido como “americanismos”.

“Ahora bien: si el lenguaje del pueblo es el germen de la lengua; si él tiene una fundamental influencia en su nacimiento ¿cómo no ha de tenerla en su desarrollo? ¿Cómo, al pasar, pues a América la lengua castellana no ha de sentir la influencia de las nuevas sociabilidades cultas allí formadas? Allí dejaron las lenguas y dialectos de nuestros aborígenes sus profundos vestigios; allí los vocablos vulgares de la Fauna y la Flora indígenas se imponen no solo al lenguaje popular, sino al mismo vocabulario de la ciencia; allí las faenas del campo, distintas en un todo a las europeas, ha exigido nuevos utensilios, nuevos instrumentos de trabajo, nuevas operaciones que necesariamente han creado nuevos vocablos; el pastor, el agricultor hasta el hombre nómada, el gaucho de nuestras *pampas* o de nuestras colinas, lo mismo que el heroico soldado de nuestras luchas y contiendas, que, especie de centauro con su flotante *poncho* al viento y su lazo y boleadoras sobre las ancas de su inseparable amigo, recorría las llanuras inconmensurables, llevando por lanza un trozo de tijera de esquila en una *tacua* o caña americana; todas esas faenas, todos esos tipos llenos de carácter y de poesía, han tenido que dar nacimiento a nuevos vocablos irremplazables y que enriquecen el idioma porque aportan a él, no nuevos términos exóticos de esos que como la mala yerba en la vegetación solo sirven para matar los vocablos útiles y hermosos que sustituyen, sino nuevas ideas, hombres y costumbres y horizontes nuevos” (Zorrilla de San Martín, en CLH, 1992: 285).

Es esta peculiaridad terminológica, resultado de incorporaciones lingüísticas y la creación léxica, la que hace posible cristalizar, para Zorrilla, la homogeneidad lingüística y la uniformidad en el amplio territorio de la lengua española:

**“Todo eso puede y debe incorporarse al caudal de la lengua común, sin más mínimo menoscabo de su unidad, antes dándole, dentro de ésta, una pintoresca variedad, como pueden y deben incorporarse a ella y en el hecho se incorporan, tanto en América como en España, los términos y locuciones de otras lenguas cultas que interpretan nuevas ideas, nuevas necesidades, objetos nuevos [...]**

Sentado que el desarrollo progresivo es la *vida* de las lenguas, mal puede, pues, suponerse que de esa asimilación constante que constituye precisamente la vida, ha de resultar la muerte de un idioma, es decir, la pérdida de su unidad, de su carácter, o más propiamente dicho y para expresarlo en término más comprensivo, de su gramática, de su sintaxis” (Zorrilla de San Martín, en CLH, 1992: 285).

A pesar de estas afirmaciones, que intentan desarrollar una posición equilibrada entre las variedades, Zorrilla de San Martín plantea un reclamo a la política lingüística española al considerar que solo puede legislar sobre Hispanoamérica una vez que haya logrado la unidad lingüística en su propio territorio. Da cuenta así de uno de los problemas que debía enfrentar la burguesía española en ese momento: la existencia en España del plurilingüismo nacional:

“Pero para que España pueda ejercitar el derecho de posesión que corresponde a su lengua sobre el mundo que supo arrancar al secreto de los mares y poblar con su sangre; para que la madre patria sea, como debe ser, el núcleo de la resistencia a las **tendencias disgregadoras y el primer paladín** en el esfuerzo en pro de la unidad de la lengua en toda la familia hispanoamericana **me parece indudable que su esfuerzo debe dedicarse, en primer término, a conservar esa unidad dentro de sus propias fronteras, esa unidad que, casi identificada con la unidad nacional, fue también la conquista llevada a cabo, después de esfuerzos seculares, en los muros de Granada**” (Zorrilla de San Martín, en CLH, 1992: 281).

Este requerimiento por alcanzar la unidad lingüística en el propio territorio se complementa con la petición que expone el académico guatemalteco Fernando Cruz cuando propone la elaboración de instrumentos lingüísticos, en especial una gramática, que no solo integren la variedad americana sino, fundamentalmente, la tarea desarrollada por gramáticos hispanoamericanos y españoles no considerados por la RAE:

“La necesidad de que cada lengua tenga una gramática, esto es, un código sancionado por la lógica, por la autoridad de los buenos escritores y por el uso de las personas cultas para hablarlo correcta y propiamente, figura ya en el catálogo de los temas indiscutibles [...] Convendría, a mi juicio, entrando ya en detalles particulares, que para uniformar la enseñanza del castellano en España y en América, **la gramática que se escribiese con tal objeto, adoptara la sabia nomenclatura de D. Andrés Bello y su ingeniosa clasificación de verbos irregulares, en virtud de la cual logró reducirlos a todos, con excepción solamente de seis, a reglas y categorías. La declinación del mismo ilustre escritor, si bien se aparta de la forma latina, es más sencilla, y consulta mejor las leyes peculiares del castellano que en esto difiere sustancialmente del latín, puesto que nosotros no tenemos casos formados por desinencias. La nueva gramática debería dar preferente atención al uso de la preposición *a* en el acusativo, a la determinación de**

los verdaderos complementos, a puntualizar el uso de ciertos terminales, a fijar los casos en que se usa mal y cometiendo galicismo el verbo *ser* y el *que* llamado por eso *que delicado*. **Habría que contener también un nuevo y completo tratado del régimen que se podría basar en el que trae la gramática de la Academia Española, en lo mucho que sobre el particular enseña el erudito colombiano D. Rufino F. Cuervo en sus apuntes, y en lo que va publicado de su ya famoso Diccionario del régimen y construcción de la lengua castellana; así como en lo escrito por el insigne hijo de Guatemala D. Antonio Irrisari en su obra titulada: "Cuestiones Filológicas". Muchos habían de servir también para esa obra, o por los principios generales que contienen, o por los asuntos que tratan en particular de una manera profunda y detallada, la gramática de Salvá, la de la lengua latina compuesta por los Sres. Caro y Cuervo, los estudios gramaticales de D. Marcos Fidel Suárez, los de Marroquín y de Isaza; y en lo relativo al gerundio, del que se hace generalmente un uso tan poco gramatical, aún por escritores que gozan de gran reputación, el luminoso e interesante tratado del participio por don Miguel Antonio Caro"** (Cruz, en CLH, 1992: 369).

Cruz recurre a la tradición gramatical hispanoamericana y española no considerada por la RAE y fundamenta, desde las ciencias del lenguaje, los criterios valorativos de selección y elaboración necesarios para producir una gramática que contribuya a la cohesión lingüística, desde el uso de la variedad culta propuesta por Bello hasta el régimen verbal desarrollado por Cuervo. De esta forma, procura dar una dimensión de equidad entre españoles e hispanoamericanos en la medida en que estos últimos sugirieron distintas estrategias para desarrollar la cohesión de la comunidad: "Nada simboliza tan completamente la patria como la lengua". De la herencia riquísima de esa lengua se sienten orgullosos los pueblos hispano-americanos, y orgullosos se sienten también los que han contribuido a su estudio, progreso y desarrollo" (Cruz, en CLH, 1992: 367). Para Cruz la gramática es la herramienta que conserva la unidad de la lengua en tanto provee "sólidamente las bases en que ha de descansar esa unidad". Sin embargo, afirma que esta no se construye sobre una uniformidad preexistente sino en función de la práctica lingüística de los hablantes en la medida en que es el fundamento para la incorporación de nuevos términos:

**"Huir de dar entrada inconsiderada a voces nuevas cuando la necesidad no lo justifica y la índole y carácter de la lengua no las abona; y guardarse de cerrar de una manera absoluta la puerta, a las que, sin estar en pugna con ellas, responden a una verdadera necesidad, o sirven para aumentar la gala, tersura y belleza del caudal que ya existía"** (Cruz, en CLH, 1992: 370).

Enfrentado a la jerarquización dialectal y al rol hegemónico de la RAE, Cruz es el único académico que enuncia las acciones planificadoras que deben ser consideradas en el ámbito del Congreso a partir de un acuerdo recíproco capaz de mitigar la centralidad de las decisiones de la Academia:

- “1<sup>a</sup> Que se escriba una Gramática de la Lengua Castellana, en que se atienda debidamente a los principios de la filología moderna, y se consulten con sano criterio la lógica y la autoridad.
- 2<sup>a</sup> Que en ella se siga un método práctico y natural, exponiendo las doctrinas con toda la claridad e ilustrándolas con ejemplos y ejercicios.
- 3<sup>a</sup> Que en la parte de los verbos se adopten principalmente las teorías y doctrinas de Bello.
- 4<sup>a</sup> Que contenga un tratado completo del régimen y de preferente atención a los puntos en que por lo general se cometen más faltas.
- 5<sup>a</sup> Que puntualice, hasta donde sea posible, en el cuerpo mismo de la obra o sus listas anejas, los neologismos inadmisibles y todos los vicios del lenguaje: y exprese cómo han de corregirse aduciendo ejemplos así del mal uso como del que verdaderamente ha de seguirse conforme a los escritos de los buenos autores” (Cruz, en CLH, 1992: 371).

El reconocimiento por la legitimidad de la tradición gramatical hispanoamericana no es comprendido por los académicos españoles que focalizan en el temor a la fragmentación del español la decisión de imponer verticalmente la variedad peninsular como norma lingüística común en todo el mundo hispánico. Esta imposición se señala claramente en las conclusiones del Congreso donde, a pesar de que se cita a Bello, se establece que los instrumentos lingüísticos autorizados y la actividad planificadora oficial serán patrimonio exclusivo de la RAE:

**“DÉCIMO CUARTA:** La institución representativa de la autoridad en la lengua castellana debe ser la Real Academia Española, asistida por sus órganos autorizados en los diversos países donde se habla dicha lengua.

**DÉCIMO QUINTA:** Para defender y afirmar la unidad de una lengua, no obstante la variedad de voces y locuciones propias de los diferentes pueblos que la hablan, es indispensable conservar en todos ellos la unidad de las reglas gramaticales.

**DÉCIMO SEXTA:** La sujeción a un régimen gramatical común, lejos de dificultar, como suponen algunos, el progreso de un idioma, le facilita, ordena y encauza dentro de sus genuinas condiciones.

**DÉCIMO SÉPTIMA:** Los principios y reglas de la Gramática castellana de la Real Academia Española, deben servir de punto de partida para la enseñanza de la lengua en los países representados en el Congreso Literario Hispanoamericano.

**DÉCIMO OCTAVA:** Es conveniente la publicación de una nueva Gramática de la lengua castellana fundada en los principios y leyes de la filología moderna, escrita con todo el detenimiento que su importancia exige, y en cuyo trabajo se tengan muy en cuenta las opiniones de nuestros más insignes gramáticos

**españoles y americanos, antiguos y modernos, tales como Lebrija, Salvá, Bello y otros”** (Conclusiones, en CLH, 1992: 232).

## CONCLUSIÓN

Las deliberaciones del Congreso de 1892 condensan las representaciones sociales que no solo conforman la ideología lingüística hegemónica del momento histórico en que se inscribe el debate sino que, fundamentalmente, ordenan el proceso de construcción de una dominancia discursiva del español que mostrará su continuidad a lo largo de diferentes etapas históricas, incluso, hasta nuestro presente. Esta ideología lingüística caracterizada por la filiación del nacionalismo genealógico, portador de ideologemas que asocian la lengua a valores morales, culturales y étnicos, cuyo objetivo programático es, desde la perspectiva española, la regulación de las prácticas y conductas lingüísticas de los países hispanoamericanos capaces de coadyuvar al desarrollo económico de la península, pauta una serie de enunciados que conformarán la matriz discursiva del panhispanismo. De esta forma, cuando en las conclusiones se señalan aseveradamente los “elementos étnicos, filológicos y culturales que concurren principalmente a la conservación de la lengua común castellana”, se destacan:

- a. “La **historia** común hasta el período contemporáneo.
- b. **Los intereses literarios y comerciales**, que continúan siendo poderosos vínculos de unión entre todos estos países.
- c. La **inmigración** continua de españoles y americanos.
- d. La **preponderancia constante de la raza peninsular sobre la indígena americana**.
- e. La costumbre creada durante el largo espacio de tiempo que los países de lengua castellana **constituyeron una sola nación**.
- f. La unidad orgánica de **la religión**” (Conclusiones, en CLH, 1992: 225).

En este sentido, la expansión económica presentada como “intereses comerciales” proveedores de “poderosos vínculos”, la etnicidad -“la preponderancia” de una raza-, y la concepción plural de la monarquía hispánica -“la costumbre” es lo que constituye “una sola nación”- muestran no solo la imposibilidad de generar la actitud de tolerancia, reclamada por Ricardo Palma, y el acuerdo, solicitado por Fernando Cruz, que hicieran posible un concepto integrador y plural de hispanidad sino, fundamentalmente, la posición hegemónica y paternalista que desde España, a través de la RAE, se proyectaba hacia Hispanoamérica. Al reflexionar sobre las nociones de seguridad, territorio y disciplina poblacional en los siglos XVIII y XIX, Foucault (2006) analiza críticamente el sentido atribuido a las ciudades capitales en la medida en que son presentadas como ejemplo de las buenas costumbres y a las academias, siempre ubicadas en los grandes centros urbanos, en tanto son el espacio privilegiado de donde irradian los mecanismos reguladores

para la sociedad: “La capital debe ser el lugar donde los oradores sagrados sean los mejores y se hagan oír de la manera más eficaz, así como la sede de las academias pues las ciencias y la verdad debe nacer en ella para difundirse por el resto del país” (Foucault, 2006: 31). En el *corpus* analizado, la capitalidad de la lengua es otorgada a una única academia, que pretende extender su poder a través de un territorio extendido más allá de las propias fronteras territoriales, para así imponer aquellas conductas lingüísticas que regulen a los sujetos y sus palabras.

La continuidad de esta autoridad, favorecida en nuestros días con el poder proveniente de la transnacionalización de capitales, el papel casi hegemónico de las empresas mediáticas y las distintas crisis económicas que afectaron a Hispanoamérica, se proclama a través de nuevos portavoces y a partir de renovados comportamientos lingüísticos. En el año 2000, Víctor García de la Concha, director de la RAE reformuló la emblemática frase pronunciada un siglo antes por Cruz –“la lengua nos hace patria común en una concordia superior” (El País 7/8/00)–, para reafirmar el ideologema de la lengua como herencia y vínculo compartido que aúna españoles e hispanoamericanos. Cumplía con ello, la larga duración de la reinención del papel de España, no como conquistadora, sino como eje articulador del “encuentro entre dos mundos”. En consecuencia, del hispanismo de fines del siglo XIX al panhispanismo que se sostiene en la globalización, las ideologías lingüísticas sobre el español exponen su capacidad de adaptación y su don de ubicuidad en nuevas temporalidades. En ambas acciones, las representaciones sociales que las conforman interpelan a la sociedad en que se inscriben, al mismo tiempo que configuran aquellos sentidos morales y épicos brindados a una lengua para poder ordenar prácticas lingüísticas que se imaginan desterritorializadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arnoux, E. (2000). La glotopolítica: Transformaciones de un campo disciplinario. En *Lenguaje: Teoría y prácticas. Primer Simposio en la Maestría en Ciencias del Lenguaje, 1999* (pp. 15-42). Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Educación. Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”.
- De Valera, J. (1892). Introducción. *El Centenario*, 1, 17.
- Del Valle, J. (2005). La lengua, patria común: Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánico. En R. Wright & M. Rickts (Eds.), *Studies on ibero-romance linguistics dedicated to Ralph Penny* (pp. 391-415). Newark, Delaware: Juan de la Cuesta.
- Del Valle, J. & Gabriel-Stheeman, L. (2005). *La batalla del idioma: La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Vervuert: Iberoamericana.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Farr, R. (1983). Escuelas europeas de psicología social: La investigación de representaciones sociales en Francia. *Revista Mexicana de Sociología XLV*, 641-657.

- Guerra, F. & Lampérière, A. (Coords.) (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Haugen, E. (1972). *The ecology of language*. Stanford, Ca.: Stanford University Press.
- Hernández, M. (1984). Ricardo Palma en Madrid en 1892. *Anales de literatura hispanoamericana*, 13, 49-56.
- Hudson, R. (1981). *La sociolingüística*. Madrid: Anagrama.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Muría, J. (1985). El IV Centenario del "descubrimiento de América". *Secuencia, Revista Americana de Ciencias Sociales*, 3, 123-136.
- Sánchez Albarracín, E. (2004). Tradiciones y neologismos: Los encuentros de Ricardo Palma y Rubén Darío con España. *Cahiers du GRIAS*, 11, 133-154.
- Vázquez, G. (2006). *Revolución y discurso. Un portavoz para la integración hispanoamericana. Bernardo Monteagudo 1809-1825*. Buenos Aires: La isla de la luna.

## NOTAS

- 1 Con respecto a la noción de dominancia discursiva aclaramos que es el término que preferimos en lugar de hegemonía. Nuestra elección se fundamenta en que, como sostiene Gramsci, la hegemonía nunca es completa en la medida en que siempre hay inestabilidad y competencia entre un discurso que pretende su dominancia y los discursos que lo subvierten, lo perturban y lo alteran. Hemos desarrollado esta noción en nuestra tesis doctoral (Vázquez, 2006).
- 2 Haugen (1972) distingue dos procesos que corresponden a la planificación lingüística: planificación del estatus y planificación del corpus. La primera incluye la selección de la variedad que ha de constituir la norma y su implementación social a través de medidas que coadyuven a su uso generalizado. La segunda implica dos procesos: la codificación -establecimiento de una gramática, un léxico, un sistema de escritura- y la elaboración -establecimiento de mecanismos que contribuyan a la modernización de la lengua-. En relación con el concepto de variedad seguimos a Hudson (1981) que la concibe como un conjunto de elementos lingüísticos de distribución social similar. Dentro de esta perspectiva, la variedad estándar es aquella que promueve una comunidad, mediante la selección y codificación de una forma relativamente compacta, para ser utilizada en determinados ámbitos sociales y cumplir específicas funciones lingüísticas.
- 3 La sigla CLH corresponde al Congreso Literario Hispanoamericano. La edición que manejamos es la de 1992. Los destacados en *italica* son de los textos originales, los destacados en *negrita* son nuestros.
- 4 Un ejemplo de la indiferencia de Europa y del pueblo español es el informe que realiza Manuel Payno, cónsul de México, sobre los actos conmemorativos: "Ninguno de los congresos que se reunieron en Madrid, produjo ni sensación, ni resultado alguno [...] El silencio de la prensa francesa fue tan absoluto, que sus muchos periódicos no escribieron ni un solo renglón para anunciar que



en la nación vecina se celebraba la festividad de uno de los más asombrosos acontecimientos del Mundo [...] En cuanto a la exposición seguían a la instalación de México y en la misma planta baja las instalaciones de las diversas repúblicas del Sur que concurren [...] Repito, todo esto, con solo unos cuantos curiosos que pasaban rápidamente de salón a salón sin darse cuenta de lo que veían ¡Se caían las alas del corazón! Tanto gasto, tanto trabajo, tanto afán para que todo esto reunido por primera vez en Europa quedase ignorado y como si esa Exposición maravillosa se hubiese hecho en el lugar más lejano y más desierto del mundo [...]” (Muría, 1985: 131-136).

- 5 Firman esta convocatoria, con fecha 15 de marzo de 1892, Gaspar Nuñez de Arce (Presidente de la Asociación de Escritores y artistas españoles), Miguel Cané (Ministro de la República Argentina), Manuel M. de Peralta (Ministro de Costa Rica), José Ladislao de Escoriaza (Ministro de la República Dominicana), J. Carrera (Ministro de Guatemala), V. Riva Palacio (Ministro de México), Pedro A. del Solar (Ministro de Perú), Juan Zorrilla de San Martín (Ministro de Uruguay), J. T. Gaibrois (Encargado de negocios de Colombia), José del Castillo y Soriano (Secretario de la Asociación de Escritores y Artistas españoles).
- 6 Del Valle (2005) considera que frente a la globalización, la ideología lingüística panhispánica “pretende liberar al español de sus ataduras culturales y nacionales para que se convierta en la lengua panhispánica, salga de las fronteras físicas que delimitan un territorio nacional específico y asuma un carácter expansivo e internacional” (Del Valle, 2005: 408). Nosotros creemos que estos sentidos se representan en el Congreso Literario donde la posición sostenida por los españoles responde a una clara conciencia de territorio ampliado, sin fronteras culturales y, también como en este presente, a la lealtad a los postulados sostenidos por la Real Academia Española.
- 7 Los hispanoamericanos que asisten a las celebraciones del Centenario son: Rubén Darío (Nicaragua), Ricardo Palma (Perú), Calixto Oyuela y Vicente Quesada (Argentina), Fernando Cruz (Guatemala), Vicente Riva Palacio y Francisco Sosa (México), Juan Zorrilla de San Martín (Uruguay), Soledad Acosta de Samper y Ernesto Restrepo Tirado (Colombia), Juan Ferraz y Manuel María Peralta (Costa Rica).
- 8 Ricardo Palma en 1892 era académico correspondiente de la Lengua y de la Historia y director de la Biblioteca Nacional del Perú. En España interviene en las sesiones de la Real Academia que tienen como finalidad la redacción del nuevo Diccionario. A raíz de su propuesta de incluir en el léxico una serie de términos usados en América (presupuestar, panegirizar, plebiscitario, excusar y clausurar), fundamentándose en la extensión del uso y en la norma culta, sostiene una ardua polémica con los académicos Emilio Castelar, Gaspar Nuñez de Arce, Antonio María Fabié, Francisco Commellerán que rechazan la inclusión debido a que “no tienen uso antiguo, general y autorizado” y que el fin de la Academia “consiste en velar la pureza de la lengua castellana y en combatir, por consiguiente, su uso ilícito”. El desconocimiento a la variedad hispanoamericana, a la autoridad de las Academias correspondientes y la indiferencia que manifiestan los académicos españoles conducen a Palma a plantear la disolución de la Academia Peruana: “El señor Palma creyó deber manifestar que la Academia del Perú no volvería a reunirse y que en aquel país se crearía una lengua que fuese instrumento eficaz para la manifestación de todas las ideas y de todas sus necesidades”. En relación con esta polémica véase Hernández (1984: 49).

- <sup>9</sup> Por razones expositivas preferimos incluir la referencia al nombre del autor de cada discurso cuando realizamos una cita que corresponde a la edición que manejamos del Congreso Literario Hispanoamericano.
- <sup>10</sup> En relación con la concepción plural de la monarquía hispánica analizada por la historiografía francesa y latinoamericana véase Guerra (1998).
- <sup>11</sup> El temor al poder de Estados Unidos es también formulado por Vega-Rey y Falcó que, sin embargo, adjudica a Hispanoamérica los errores de su proceso independentista: “Los Estados Unidos [...] dispensando su protección a los emigrantes, estableciendo colonias y plantaciones en las selvas y terrenos abandonados, procurándose anexiones de algunas localidades importantes, fomentando por doquier el desarrollo de los medios materiales de prosperidad y abundancia, llegando al punto en que hoy se encuentra de bastarse a sí propia y de desafiar y depreciar a la orgullosa y empobrecida Europa [...] América, en la época de su emancipación del poder real de España tenía hecha su nacionalidad y constituido su territorio. ¡Lástima grande fue no hubiera un hombre de genio, hábilmente secundado por los que realizaron aquel movimiento, que llevara a cabo una obra parecida a la de Washington! Otro sería el aspecto que hoy presentaría aquel continente y otra la influencia que los americanos ejercerían en Europa, y más particularmente en España, por la mancomunidad de intereses” (Vega-Rey y Falcó, en CLH, 1992: 273).
- <sup>12</sup> La proyección del español, desde 1992, cuenta con una planificación detallada que abarca amplios campos discursivos (los congresos de la lengua, los anuarios del Instituto Cervantes, las publicaciones de la RAE y de los grandes grupos mediáticos) y múltiples prácticas (discursos políticos, discurso mediático, enseñanza de español para extranjeros) que se interrelacionan con la intervención española en la economía hispanoamericana, fundamentalmente en la Argentina a través de la compra de empresas públicas. Una frase que sintetiza la posición española es la que Jesús de Polanco, presidente del grupo PRISA, pronunció en 1995: “Iberoamérica es un objetivo político, económico y empresarial legítimo para los españoles”. En relación con este tema véase Del Valle y Gabriel-Stheeman (2005).
- <sup>13</sup> La moda cultural hispánica emerge en Hispanoamérica, en la década de 1890, como consecuencia de distintos fenómenos sociales entre los que se destacan la inmigración extranjera que se consolida en determinados países de la región, la guerra de Cuba y la política expansionista de Estados Unidos.